



## BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023, SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LEGISLATURA 2023-2027.

En la localidad de Cariñena siendo las 12:00 horas del día 17 de junio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Cariñena, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 28 de mayo, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales y Concejales Electos enumerados a continuación:

LISTA	NOMBRE	APELLIDOS
CHA	Dña. María Concepción	GARCIA MUÑOZ
VOX	D. Rafael domingo Domingo	FERNÁNDEZ CASAO
VOX	D. Gregorio	GIMENO GARCIA
PP	Dña. Mirian	DOMIQUE GASPAR
PP	D. Fernando	ANDREU GRACIA
PP	Dña. María Ángeles	FERRER PELIGERO
PSOE	D. Sergio	ORTIZ GUTIÉRREZ
PSOE	Dña. María Pilar	SOLER GARCIA
PSOE	Dña. Cleo M <sup>a</sup> Dolores	SERRANO ORTIGOSA
PSOE	D. Adolfo	SIMÓN PARDOS
PSOE	Dña. Sara Esther	MORALES MUELA

La Corporación está asistida por la Sra. Secretaria de este Ayuntamiento, Ana M<sup>a</sup> Pérez Bueno que da fe del acto, y por la Sra. Interventora del mismo, M<sup>a</sup> Remedios López Domínguez.

### FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Por la Secretaria de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a saber:

*“Artículo ciento noventa y cinco .- 1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.*





2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrara sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes.”

Atendiendo a lo dispuesto en dicho precepto, se procede a constituir la Mesa de Edad que queda integrada por:

CLEO M <sup>a</sup> DOLORES SERRANO ORTIGOSA	Concejala electa de mayor edad
FERNANDO ANDREU GRACIA	Concejal electo de menor edad

## COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195.3 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por los miembros de la Mesa de Edad son comprobadas las credenciales presentadas por los Concejales y Concejalas electos.

Vistas las mismas, previa confrontación con el acta de proclamación de candidatos electos remitida a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona de conformidad con lo establecido en el art. 108.6 de la reiterada Ley Orgánica del Régimen Electoral General, son halladas conformes por la Mesa de edad.

Seguidamente, se comprueba que todos/todas los Concejales y Concejalas electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando la Presidenta de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.





Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa, que es leído por la Secretaria municipal.

### **ACTO DE JURAMENTO O PROMESA**

*“8. En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o reglamentos respectivos.”*

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales/Concejales de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación el Secretario de la Mesa procede a nombrar a cada uno de los Concejales y Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente, manifestándose de la siguiente manera:

LISTA	NOMBRE	APELLIDOS	
CHA	Dña. María Concepción	GARCIA MUÑOZ	Promete
VOX	D. Rafael Domingo	FERNÁNDEZ CASAO	Jura
VOX	D. Gregorio	GIMENO GARCIA	Jura
PP	Dña. Mirian	DOMIQUE GASPAR	Jura
PP	D. Fernando	ANDREU GRACIA	Jura
PP	Dña. María Ángeles	FERRER PELIGERO	Jura
PSOE	D. Sergio	ORTIZ GUTIÉRREZ	Promete





PSOE	Dña. María Pilar	SOLER GARCIA	Jura
PSOE	Dña. Cleo M <sup>a</sup> Dolores	SERRANO ORTIGOSA	Promete
PSOE	D. Adolfo	SIMÓN PARDOS	Jura
PSOE	Dña. Sara Esther	MORALES MUELA	Promete

La Presidenta de la Mesa va imponiendo a cada miembro de la Corporación la Banda oficial del Ayuntamiento de Cariñena, entre ovaciones por parte de las personas asistentes al acto.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 12:30 horas, la Presidenta de la mesa **declara constituido el Ayuntamiento de Cariñena tras las elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo.**

### **ELECCIÓN DE ALCALDE/ALCALDESA**

La Secretaria del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación:

*“En la misma sesión de Constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:*

*a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.*

*b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.*

*c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejel que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.”*

Por la Presidenta de la Mesa de Edad se abre un turno de intervenciones al objeto de que los Concejales y Concejelas de las diferentes candidaturas que lo deseen hagan uso de la palabra a fin de presentar propuesta al cargo de Alcalde/Alcaldesa.





- *Dña. M<sup>a</sup> Concepción García Muñoz*, Concejala que encabeza la lista del Partido Chunta Aragonesista, interviene manifestando que no se postula como Alcaldesa.

- *D. Rafael domingo Fernández Casao*, que encabeza la lista del Partido VOX interviene manifestando que se postula como candidato a la Alcaldía.

- *Dña. Miriam Domeque Gaspar*, Concejala que encabeza la lista del Partido Popular interviene manifestando que se postula como candidata a la Alcaldía.

- *Dña Sara Esther Morales Muela*, Concejala de la lista del Partido Socialista Obrero Español, interviene manifestando que postula al cabeza de su lista, D. Sergio Ortiz Gutiérrez como candidato a la Alcaldía.

Cerrado el turno de intervenciones, por la Presidenta de la Mesa y en base a lo establecido en los artículos 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y 102.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se inicia el procedimiento para la elección de Alcalde, procediendo la Presidenta a proclamar candidatos y candidata a la Alcaldía del Ayuntamiento a:

**D. Rafael domingo Fernández Casao (VOX)**

**Dña. Miriam Domeque Gaspar (PP)**

**D. Sergio Ortiz Gutiérrez (PSOE)**

Tras la proclamación de candidatos, la Presidenta de la mesa da lectura al art. 125 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, que establece: **“Será secreta la votación para la elección o destitución de personas...”**

Se ha facilitado a cada elector una papeleta a fin de que en ella emitan su voto o bien voten en blanco.

Se procede a continuación a la votación secreta. Los Sres. y las Sras. Concejales y Concejalas van siendo llamados por la Presidenta de la Mesa de Edad depositando su voto en una urna preparada al efecto.





Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por el Secretario de la Mesa de Edad, con el siguiente resultado

VOTOS EMITIDOS:	11
VOTOS VÁLIDOS:	11
VOTOS EN BLANCO:	0
VOTOS NULOS:	0

Distribuyéndose las papeletas de la siguiente manera.

Candidato/a	Partido Político	Nº de votos
D. Rafael domingo Fernández Casao	VOX	2
Dña. Miriam Domeque Gaspar	PP	3
D. Sergio Ortiz Gutiérrez	PSOE	6

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de miembros de la Corporación ONCE y la mayoría absoluta SEIS, la Presidenta de la Mesa de Edad procede a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a D. Sergio Ortiz Gutiérrez cabeza de lista de Partido Socialista Obrero Español (PSOE), entregándole el bastón de mando.

Se escucha una calurosa ovación dirigida al Sr. Ortiz Gutiérrez.

### **TOMA DE POSESIÓN**

De conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el proclamado Alcalde, Sergio Ortiz Gutiérrez, procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, en su calidad de Alcalde-Presidente, según el siguiente literal: *«Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente de este*





*Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».*

Los miembros de la Mesa de edad se retiran de la mesa, pasando a ocuparla la misma el Sr. Alcalde en la presidencia y las Sras. Dña. Sara Esther Morales Muela y Dña. M<sup>a</sup> Pilar Soler García.

A continuación Sergio Ortiz Gutiérrez, Alcalde-Presidente, cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la Corporación municipal, siendo su intervención conforme al siguiente tenor literal:

**CHA, M<sup>a</sup> Concepción García Muñoz:**

*“Sergio, señores concejales, público asistente. Buenos días a todos y gracias por asistir a este acto.*

*Mis primeras palabras son el agradecimiento que se merecen la familia, amigos, compañeros de partido y los vecinos que con su voto me han dado la oportunidad de estar hoy aquí.*

*Si bien los resultados electorales muestran que me encuentro en un grupo minoritario tendremos la fuerza necesaria para hacernos valer.*

*La presencia de Chunta Aragonesista en este consistorio promoverá y enriquecerá los debates y decisiones que se tomen en consecuencia. Estoy convencida de que el diálogo, la negociación, y la búsqueda de consensos tendrán repercusión en todos nuestros conciudadanos. Me gustaría aprovechar esta oportunidad para animar a los demás concejales a promover un ambiente de respeto, pragmatismo y colaboración. Estoy dispuesta a trabajar mano a mano de modo que podamos llevar a cabo las propuestas más convenientes para nuestra ciudad.*

*El aunar fuerzas y el trabajo en equipo son esenciales para lograr el bienestar de nuestros vecinos. Son necesarias, pues, las alianzas con concejales, consejeros y técnicos comarcales, de modo que, nuestros intereses repercutan en la Comarca y, en concreto, en Cariñena.*

*Por último, quiero remarcar mi compromiso con la igualdad y la justicia social. Trabajaré, en la medida de mis capacidades, para garantizar que tanto los mayores tengan acceso a servicios de envejecimiento activo de calidad como a la contratación de jóvenes locales.*

*En conclusión, asumo este cargo con sentido común, determinación y con la consciencia de la gran responsabilidad que ello implica. Agradezco nuevamente la*





*confianza depositada y me comprometo a representar y servir a cada uno de vosotros con la mayor dedicación y compromiso. ¡Muchas gracias!”*

**VOX, D. Rafael Domingo Fernández Casao:**

*“En nombre del grupo municipal de VOX en Cariñena es un honor y un orgullo poder representar en esta nueva legislatura a todos los cariñenenses que han depositado su confianza en nuestro proyecto.*

*Las líneas generales de nuestra actuación política se guiarán con los principios y valores que nos han traído hasta aquí y por una vocación de servicio a todos los vecinos de Cariñena.*

*VOX es una herramienta que está disponible para todos*

*Con la capacidad para desempeñar todas nuestras funciones y con la humildad necesaria por todo lo que aún nos queda por aprender:*

*Aceptamos el compromiso de trabajo duro, esfuerzo, sacrificio y dedicación para llevar a buen puerto nuestras iniciativas y apoyar, sin que dependa de quién las presente, las del resto de grupos si se consideran buenas para Cariñena, todo envuelto bajo un marco de responsabilidad y coherencia tanto en nuestras decisiones como en sus acciones.”*

**PP, Dña. Mirian Domeque Gaspar:**

*“Buenos días:*

*Señora Secretaria, Señora Interventora...Miembros de la Corporación Municipal, vecinos de Cariñena, familiares y amigos que hoy nos acompañan...*

*Es un honor representar a la ciudadanía de Cariñena, y quiero dar las gracias por la confianza depositada en el Partido Popular... También agradecer de forma especial a nuestros compañeros Carlos Lorente y Cristina Martín su trabajo en anteriores legislaturas y su apoyo en esta que comienza.*

*Hemos hecho un equipo de personas cuyo objetivo principal es trabajar por y para Cariñena. Por eso me he postulado para la Alcaldía... Por respeto a nuestros votantes.*

*A los Compañeros del PSOE que no participan esta legislatura, Marco Antonio Campos y Albino Gómez nuestro reconocimiento, detrás de las ideas quedan las personas.*

*Aportaremos lo mejor de cada uno de nosotros para que esta Corporación lleve adelante los proyectos que hemos llevado en programa electoral. Lo único que pretendemos es mejorar la calidad de vida, y dar respuesta a las necesidades de los*







*cariñenenses, mayores o jóvenes, ya que cada vez el índice demográfico es menor y mayor el número de personas mayores.*

*Hay que fijar población, y dar respuesta a nuestros jóvenes a través del empleo, para que puedan quedarse en el municipio. Con empleo de calidad y potenciar otros servicios, deportes y actividades culturales.*

*También desde el diálogo y el tesón para conseguir mejorar nuestro municipio desde el rigor y la convivencia.*

*En la anterior legislatura hemos sufrido una pandemia, tuvimos que afrontarla desde la incertidumbre, la situación requería de unidad y así se hizo.*

*Hemos echado de menos por ejemplo, la negociación en los Presupuestos municipales, ya que hay demandas de los grupos políticos que desde 2019 no se han satisfecho. La falta de diálogo, no es buena, por eso esperamos un cambio de actitud.*

*Abraham Lincoln dijo:*

*“No puedes ayudar a los pobres, destruyendo a los ricos, no puedes fortalecer al débil, debilitando al fuerte.*

*No se puede promover la fraternidad del hombre, incitando el odio de clases.*

*No se puede formar el carácter y el valor mediante la eliminación de la iniciativa e independencia de las personas.”*

*Por eso hay que lograr para Cariñena, empleo, servicios y convivencia.*

*Trabajaremos para conseguirlo, respetando nuestra cultura, potenciando el empleo, el sector agroalimentario y vitivinícola, el turismo, la diversidad cultural, etc.*

*Muchas gracias.”*

**PSOE, Sara Esther Morales Muela:**

*“Quiero comenzar mi intervención felicitando a D. Sergio Ortiz por revalidar la Alcaldía, así como agradecer la presencia a quienes nos acompañan, en este Pleno de Constitución del Ayuntamiento de Cariñena para la Legislatura 2023-2027.*

*Mi reconocimiento a la labor de D. Marco Antonio Campos, D<sup>a</sup> Cristina Martín, D. Carlos Lorente y D. Albino Gómez, por la labor realizada en el Ayuntamiento de Cariñena y que no nos acompañarán esta nueva Legislatura.*

*Los cariñenenses nos han encomendado a cada uno de nosotros, una labor de relevancia, trabajar por Cariñena, por su presente y por su futuro, al menos, por su futuro más inmediato.*





*Ser Concejal es muy gratificante, porque aquí, como en ningún otro puesto, se comprueba la eficacia e inmediatez, de nuestras decisiones, pero también es uno de los cometidos más exigentes, al estar bajo la permanente y rigurosa vigilancia de los ciudadanos y porque nos erigimos en altavoz de sus necesidades. Pocas cosas puede haber tan satisfactorias como solucionar aquello que incomoda a tus iguales, y esa, es desde hoy, la tarea que se nos encomienda.*

*Hoy adquirimos el compromiso de servicio a los demás y hoy, nuestros vecinos, deben saber que cumpliremos fielmente con nuestras obligaciones.*

*Hoy es tiempo de hablar de lo que nos une y no de lo que nos separa.*

*Acabo mi intervención, con el deseo que esta Legislatura, sea una etapa constructiva para los intereses de Cariñena y los carinenses.”*

Concluidas estas intervenciones, que son cada una de ellas ovacionadas por los asistentes al acto, **TOMA LA PALABRA EL SR. ALCALDE, SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ**, siendo su intervención conforme al siguiente tenor literal:

*“Señoras Secretaria e Interventora del Ayuntamiento de Cariñena.  
Señoras y señores concejales de la Corporación Municipal.  
Cariñenses, que nos acompañáis en este acto de Constitución del Nuevo Ayuntamiento. Bienvenidos a todos.*

*Bienvenidos al comienzo de la duodécima legislatura.*

*Me siento profundamente honrado de renovar mi compromiso con Cariñena y con los carinenses tras las elecciones municipales del pasado 28 de mayo. También, me siento muy agradecido por la confianza que los ciudadanos otorgaron a mi candidatura y una vez más, aspiro, durante el mandato que comienza, a administrar el consistorio con seriedad y rigor.*

*Es la quinta vez que tengo el honor de dirigirme a ustedes como alcalde en un discurso de investidura. Sigo ilusionado como el primer día, pero hoy mi determinación y claridad de ideas son mayores.*

*Durante 16 años, he ostentado distintas responsabilidades políticas e institucionales, he hecho frente a diferentes retos y dificultades, seguramente he cometido fallos y también algún que otro acierto. Siempre he tenido el empeño de ser un mejor alcalde, de formarme y prepararme, pero lo que hoy veo más importante, es que sigo manteniendo intacta la vocación de servicio público de mis inicios.*





*Comienza una nueva legislatura, cuento con un excelente equipo, con mujeres valientes y decididas como Sara, Pili y Cleo y con un hombre trabajador y dispuesto como Adolfo.*

*No quiero olvidarme de quienes no continúan y me han acompañado en los últimos años, Marco Antonio, un concejal ejemplar, un referente, que ha asumido la responsabilidad municipal como pocos. Albino, una excelente persona que entró a mediados de legislatura sustituyendo a Monika, la primera concejala rumana de Cariñena, una mujer amable que todos recordamos con cariño.*

*Me siento profundamente orgulloso de haberme rodeado siempre de personas comprometidas con nuestra ciudad, gente buena, buena gente, a quienes agradezco su lealtad y generosidad, valores imprescindibles en política.*

*Conchita, gracias por tu apoyo, hoy y siempre. Las puertas del Equipo de Gobierno están abiertas de par en par por si quieres atravesarlas y entrar a formar parte del mismo, hoy, mañana, cuando estimes oportuno. Gracias también a las mujeres y hombres que encarnáis el proyecto de Chunta Aragonesista por dar estabilidad a la gobernabilidad del municipio.*

*Rafael y Gregorio, enhorabuena por el resultado obtenido en las elecciones. Hoy VOX comienza su andadura en este Ayuntamiento, comparto poco de vuestro partido, creo que os pasa lo mismo a vosotros con el mío. En cualquier caso, bienvenidos, seguro que encontraremos puntos de unión y podremos trabajar por Cariñena que es para lo que aquí estamos.*

*Miriam, Fernando y Marigel, concejales del Partido Popular, os animo a participar desde el primer momento en un ambiente de cordialidad y de trabajo sin que ello suponga para vosotros un corsé a la hora de liderar una oposición crítica, y espero que también, sea constructiva.*

*Estoy seguro que esta nueva Corporación sabrá llegar a acuerdos y que imperará el consenso, entre todos, podremos contribuir al desarrollo de políticas, proyectos y servicios que mejoren el día a día de los cariñenenses.*





*Y hablando de consenso y de cooperación, no puedo evitar nombrar a Carlos Lorente, del Partido Popular, un hombre bueno, líder de la oposición durante 8 años, y quien para mí se ha convertido en un amigo.*

*El Partido Socialista, al que represento, tras la desaparición del PAR, se convierte en el único Partido presente en este Ayuntamiento en las 12 legislaturas democráticas tras la dictadura, permitidme que os manifieste el orgullo y la satisfacción que tengo de esa presencia continuada trabajando por Cariñena. Desde el Gobierno, en 6 legislaturas y desde la oposición, en otras 6. Quiero tener un especial recuerdo para las mujeres y hombres que bajo las siglas del PSOE han formado parte la política local cariñenense.*

*También quiero manifestar, que si en alguna ocasión, algún miembro de esta Corporación es atacado bajo el anonimato de unas octavillas lanzadas con nocturnidad y alevosía, por parte de este alcalde y de su Partido, habrá una condena pública y enérgica. Las actitudes mezquinas y cobardes en democracia hay que combatir las con más democracia.*

*Y aquí, me tomo la licencia, de decirle a mi mujer, Lucía, que me siento muy orgulloso de ella, de su calidad humana, de que sea una madre excepcional y una trabajadora solvente y preparada. Afortunadamente, la sociedad ha evolucionado y para que cualquier mujer brille en cualquier faceta de la vida, no necesita atar su destino a un hombre.*

*En las últimas semanas, hemos sido testigos de varios éxitos deportivos que nos muestran la importancia del trabajo en equipo desde las edades más tempranas. El pasado fin de semana, actuaron la Coral “Juan Briz” y las escuelas de Jota y de Música... a través del deporte y de la cultura, vemos como se construye pueblo, y también comarca. Contamos con muchos vecinos llenos de talento y desde el Ayuntamiento, además de felicitarlos por ello, hemos de posibilitar su desarrollo y ayudarles a progresar en cualquier cuestión que se propongan.*

*Las personas mayores, la infancia, la juventud, los desempleados, los autónomos y los trabajadores por cuenta ajena, los inmigrantes, los agricultores, la suma de todos los cariñenenses está y estará presente en nuestra agenda local de Gobierno.*

*El cambio y el progreso experimentado en Cariñena se deben en gran medida al trabajo y al esfuerzo de los 6 alcaldes y los 57 concejales y concejalas, que desempeñaron su responsabilidad a lo largo de estos 44 años de democracia. Hoy os sumáis 4 nuevos concejales y concejalas a esta nómina de servidores locales.*

*A los 10 concejales os pido que viváis con la mayor emoción e intensidad que seáis capaces vuestro cargo, tenemos la obligación moral y el mandato popular, de impulsar el legado que recibimos de quienes nos han precedido, todas las anteriores Corporaciones que han mejorado significativamente el bienestar de los cariñenenses, dotándonos de infraestructuras y de equipamientos en los que hoy se prestan servicios de calidad.*





*La respuesta dada por los diferentes ayuntamientos a las demandas de los carriñenenses ha sido fundamental para forjar la cohesión social, basada en la solidaridad y en la igualdad. El Ayuntamiento de Cariñena ha liderado la mejora de la calidad de los servicios y ha proporcionado bienestar y progreso a una ciudadanía comprometida con el presente y el futuro de Cariñena.*

*La política local es la más bonita de todas las políticas.*

*El político y pensador, Alexis de Tocqueville, decía, y yo no es la primera vez que lo leo en un discurso de investidura, que: “Es en el municipio donde reside la fuerza de los pueblos libres. Las instituciones municipales son a la libertad, lo que las escuelas primarias a la ciencia; ellas son las que la ponen al alcance del pueblo; le hacen gustar de su uso y lo habitúan a servirse de ella. Sin instituciones municipales, en una nación puede darse un gobierno libre, pero carecerá de espíritu de libertad”.*

*Señoras y señores concejales, trabajemos unidos por Cariñena pongamos lo mejor de nosotros mismos y entre todos construyamos esa inteligencia colectiva necesaria, para dar a los carriñenenses, desde este Ayuntamiento, el mejor futuro que podamos ofrecerles.*

*Sin más dilación, demos comienzo a la duodécima legislatura.*

*Señoras y señores, muchas gracias por su atención.*

*Se levanta la sesión.”*

Y para que conste, a los efectos donde proceda, siendo las 12:50 horas y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, emito el presente certificado, firmado en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento por el Sr. Alcalde, Sergio Ortiz Gutiérrez y por la Sra. Secretaria del Ayuntamiento Ana María Pérez Bueno

